PROGRAMAS DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Renovación de la acreditación o Seguimiento anual de las titulaciones

MODELO DE AUTOINFORME

(Edición UBU JULIO 2020)

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	**MÁSTER EN ENSEÑANZA DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA**
CURSO ACADÉMICO	**2019-2020**
CENTRO RESPONSABLE	**Facultad de Humanidades y Comunicación**
WEB DEL TÍTULO	**https://www.ubu.es/master-universitario-online-en-ensenanza-de-espanol-como-lengua-extranjera**
WEB DEL CENTRO	**https://www.ubu.es/facultad-de-humanidades-y-comunicacion**

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO:	INFORME FAVORABLE:
Coordinador del Título. Comisión de Título	Vicerrectorado con competencias en Calidad. Dirección de Evaluación de la Calidad	Junta de Centro	Comisión de Garantía de Calidad de la UBU
Fecha: 22.12.2020	Fecha:1.03.2021	Fecha: 24.03.2021	Fecha:

SOBRE EL MODELO ACSUCYL DE AUTOINFORME DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES (*)
- EDICIÓN 2018 -

AUTOINFORME DE EVALUACIÓN	CURSOS ACADÉMICOS QUE COMPRENDE **2019-20**
UNIVERSIDAD	
UNIVERSIDAD DE BURGOS	
TITULO	
Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera	
CENTROS EN QUE SE IMPARTE	
Facultad de Humanidades y Comunicación	
DIRECCIÓN WEB INSTITUCIONAL DEL TÍTULO	
https://www.ubu.es/master-universitario-online-en-ensenanza-de-espanol-como-lengua-extranjera	

ORGANO ACADEMICO QUE APRUEBA EL AUTOINFORME
COMISION DE TÍTULO Y JUNTA DE DENTRO
FECHA DE APROBACIÓN
Enero de 2020
OTROS ÓRGANOS QUE HAN INTERVENIDO EN LA ELABORACIÓN DEL AUTOINFORME
COORDINACIÓN DEL TÍTULO **COMISION DE TÍTULO Y GRUPOS DE INTERÉS**
PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS
WEB DEL TÍTULO, WEB DEL CENTRO, WEB CALIDAD Y SIUBU

*La **extensión máxima** recomendada del **Autoinforme son 20 páginas**, excluyendo portada, plan de mejora anexo y evidencias. A ese respecto, se refleja la extensión máxima recomendada para cada apartado.*

(*) En el marco de los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación de titulaciones, la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ofrece a las Universidades este modelo de autoinforme de evaluación, como una referencia que facilite a los responsables institucionales la reflexión interna sobre el desarrollo del título y el cumplimiento del proyecto comprometido en la memoria verificada. Las Universidades pueden adaptar este modelo a sus propias estrategias y formatos que, en todo caso, deben mantener el contenido aquí recogido.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

EVIDENCIAS COMUNES A CONSIDERAR EN LA VALORACIÓN DE TODOS LOS CRITERIOS:

- Memoria verificada
- Documentación del SGIC

Cumplimiento de la memoria verificada del plan de estudios (memoria de verificación inicial junto con las modificaciones aceptadas)	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
	x		

JUSTIFICACIÓN

En este primer curso en el que se imparte el máster, se ha cumplido lo establecido en la Memoria de Verificación.

TABLA 1. Resultados académicos	
Resultados académicos	**2019 / 2020**
Media de créditos superados por estudiante	39,97
Nota media de expedientes titulados sobre 10	7,94
Nota media de expediente de titulados sobre 4	2,09
Tasa de eficiencia	100 %
Tasa de rendimiento	80,49 %
Tasa de éxito	97,97 %
Titulados	10
	Datos a fecha 26/12/2020

Como se puede observar, los resultados son positivos. El número de titulados respecto a los alumnos matriculados se explica porque muchos de los estudiantes, con la idiosincrasia de los alumnos en modalidad virtual, deciden realizar el máster en dos años. A ello se une la situación especial del segundo semestre debido a la pandemia del coronavirus, que ha modificado la situación de los estudiantes y sus expectativas. No obstante, como puede apreciarse, las tasas de eficiencia, de rendimiento y de éxito son muy positivas.

Han tenido que aplicarse los criterios de selección del alumnado, dado que el número de solicitudes de inscripción enviadas era muy superior al número de plazas disponibles establecidas en la memoria de verificación. La actividad formativa, las competencias generales específicas, las metodologías docentes, los resultados de aprendizaje previstos y los sistemas de evaluación se han implementado de manera ajustada y adecuada en las guías docentes.

Igualmente, es destacable el alto compromiso del profesorado con el máster y el esfuerzo que este ha realizado y realiza para ofrecer una enseñanza basada en el desarrollo de las competencias del alumnado y para incorporar las nuevas tecnologías y los principios básicos que estructuran la enseñanza virtual. La satisfacción general del alumnado es positiva.

CAUSAS DE LAS DESVIACIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS

Al ser este el primer año que se imparte el máster, todos los datos han de considerarse como indicadores para estudiar un comportamiento futuro.
Cabe indicar la diferencia entre el número de estudiantes matriculados con el número de titulados. La desviación se explica, como hemos indicado más arriba, por la propia idiosincrasia de los alumnos en la modalidad virtual, que deciden realizar el máster en dos años. A ello se une la situación especial del segundo semestre debido a la pandemia del coronavirus, que ha modificado la situación de los estudiantes y sus expectativas.
Desde la coordinación del máster, se advierte a los alumnos de la dificultad que supone conciliar, en muchos casos, otras actividades profesionales y familiares con el estudio de un máster. No obstante, es un aspecto que será necesario subrayar en cursos sucesivos.

DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO

La dificultad más importante proviene de ser un título de máster que se imparte por primera vez. Es necesario organizar y planificar de manera adecuada calendarios, contenidos y actividades de evaluación. Llama la atención la satisfacción con el desarrollo y el tutor/a del TFM; esta valoración algo más baja que el resto de indicadores puede explicarse por el hecho de que no todos los alumnos consiguen realizar el TFM en la línea de trabajo que solicitan como primera opción y por la diferencia de calificación entre el porcentaje otorgado por el tutor/a y por el tribunal evaluador. Pese a ello, el resultado global de los indicadores es satisfactorio.

TABLA 2. Datos del plan de estudios

Demanda	**2019 / 2020**
Alumnos nuevos en la titulación	29
Alumnos matriculados	29
Alumnos con algún reconocimiento	2
Evaluación de la actividad docente	**2019 / 2020**
Tasa de respuesta	28,68
Motivación del alumno	3,81
Materiales de la asignatura	3,66
Evaluación continua	3,44
Percepción del estudiante con la motivación del profesor hacia la asignatura	3,89
Percepción del estudiante sobre la carga de trabajo en la asignatura (1: poca carga; 5: mucha carga)	
Satisfacción general del alumno	3,43
Tasa de respuesta estudiantes Trabajo Fin de Máster	24,0
Satisfacción general con el Trabajo Fin de Máster	3,50
Satisfacción con el desarrollo del Trabajo Fin de Máster	2,61
Satisfacción con el/la tutor/a del Trabajo Fin de Máster	2,61
	Datos a fecha 26/12/2020

En su primer año de impartición, la matrícula en el máster se encuentra entre los estudios de posgrado oficiales más demandados de la Universidad de Burgos

Extensión máxima recomendada 2 páginas.

I. GESTIÓN DEL TÍTULO
1. Desarrollo del plan de estudios

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Referentes externos utilizados para el diseño y la actualización del título (entre otros: libros blancos, órdenes reguladoras, estudios de prospectiva, participación de profesionales).
- Tabla de estudiantes totales por curso académico, en cada curso de los que componen el título, y porcentaje de hombres/mujeres. SIUBU, tablas 2 (estudiantes matriculados) y 3 (estudiantes en cada curso de los que componen el título y porcentaje de hombres/mujeres).

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

- Memoria verificada del máster.
- Indicadores del máster. SIUBU y anexo de indicadores de este informe.

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(2 estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
x		El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico	**x**		
x		El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas)	**x**		

JUSTIFICACIÓN

El perfil de competencias definido en el título ha mantenido su relevancia dentro del ámbito académico, ya que desde la aprobación de la Memoria de Verificación no se han producido cambios legislativos relevantes en este contexto.

La lengua española, desde hace unos años, se ha convertido en un bien de interés estratégico para la Comunidad de Castilla y León. Por ello, la Junta de Castilla y León ha venido haciendo campañas y actuaciones con el fin de convertir a Castilla y León en un referente capital en la enseñanza/aprendizaje de la lengua y de la cultura española.

Existe, en estos momentos, un Plan del Español de Castilla y León. Ya en el 2004, en el debate sobre el Estado de la Región se expuso el Plan estratégico de convertir a Castilla y León en la sede mundial del castellano. Actualmente está vigente el III Plan del Español de Castilla y León (2018), que mantiene el plan para la promoción del español como recurso económico (algo que en su día gestionó la Fundación Siglo). Este se lleva a cabo a través de multitud de contactos con los centros de enseñanza de la lengua castellana, tanto privados como públicos, existentes en la Comunidad. En este sentido, la implicación de las universidades de la región, además de distintas agencias y de los propios gobiernos, es fundamental para que Castilla y

León se convierta en la abanderada del castellano en otros países del mundo. Por todo ello, desde la Junta de Castilla y León se potenciará la docencia del español en todas sus vertientes, y se buscará conseguir el máximo rendimiento de su enseñanza, que "ocupará un lugar preferente en todas las ofertas de la Junta hacia el exterior". Desde el Ejecutivo autonómico se quiere también crear una industria de formación del español que contemple los instrumentos educativos, los productos multimedia y audiovisuales, o las infraestructuras docentes y de profesorado. Es decir, se trata de convertir el castellano en la lengua de la ciencia y de la investigación.

La implicación de la Junta de Castilla y León en la Promoción del Español se concreta en el "III Plan del Español como Lengua Extranjera", dependiente de la Conserjería de Cultura y Turismo, que destaca el español como un "sector estratégico y generador de empleo y riqueza" que ejerce un claro beneficio a la economía regional "gracias a su transversalidad". El plan del Español confluye en sus objetivos con el Plan de Acción Exterior 2017-2020, el Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León 2019-2023, el IV Plan de Internacionalización Empresarial, la Estrategia de Emprendimiento, Innovación y Autónomos de Castilla y León 2016-2020 y el III Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León 2014-2020. La Universidad de Burgos a través del Máster en Enseñanza del Español como Lengua extranjera constituye un agente fundamental en el sector de la enseñanza del español, sumado al título del Grado en Español: Lengua y Literatura.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

El título de Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera tiene una gran relevancia y un interés determinante para todos aquellos que quieran acercarse a los aspectos formativos como futuros docentes del español como lengua extranjera.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

No se observan.

Extensión máxima recomendada 1 página.

I. GESTIÓN DEL TÍTULO
1. Desarrollo del plan de estudios

1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Tablas de indicadores de nuevo ingreso. SIUBU. Ficha del título. Alumnos matriculados.
- Datos de aplicación de la normativa académica. Normativa en la Universidad de Burgos referida a Ordenación Académica.

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

- Información relativa al acceso y admisión del Título: Acceso y Admisión.
- Solicitudes de reconocimiento de créditos: Reconocimiento de Créditos.
- Solicitudes de reconocimiento de créditos por experiencia laboral: Reconocimiento de Créditos.
- Guías docentes actualizadas y públicas: Guías docentes.
- Actas de la Comisión de Titulación del Título: Actas y documentación aprobada.

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES *(9 estándares)*	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
x		Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.	x		
x		Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.	x		
x		La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.	x		
x		La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.	x		
x		La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.	x		
x		La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.	x		
		La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)			
		La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.			

		Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.			

JUSTIFICACIÓN

El proceso de acceso y admisión se ha ajustado a la normativa establecida por la Junta de Castilla y León y por la Universidad de Burgos. Las competencias previas que los estudiantes han de tener quedan recogidas en la intranet del Centro.

Se ha seguido la normativa de la Universidad de Burgos para la permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos.

La planificación docente del Título se ha desarrollado atendiendo a lo establecido en la Memoria de Verificación.

Se ha seguido la normativa de la Universidad tanto en el Plan de Organización Docente como en la elaboración de las Guías docentes.

Desde la Coordinación del máster se han planificado las actividades docentes, siguiendo siempre la normativa de la Universidad de Burgos a través de las siguientes acciones:

Desde este primer año de impartición del Título se convocan varias reuniones por curso académico de la Comisión de Titulación. La coordinación del máster mantiene reuniones periódicas con el profesorado para tratar aspectos relevantes sobre el desarrollo del mismo.

La coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico y las relacionadas con aspectos más teóricos ha sido adecuada. Este proceso, como queda reflejado en la normativa sobre la elaboración y aprobación de las guías docentes de la Universidad de Burgos, es coordinado y supervisado por los coordinadores de especialidad, por la Comisión de la Titulación, los Departamentos a los que pertenecen los profesores implicados y, finalmente, por la Junta de Facultad.

Las reuniones de la Comisión del han favorecido la reflexión y el análisis sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El título del Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera se imparte de manera online desde la Facultad de Humanidades y Comunicación.

El desarrollo de las prácticas externas es un aspecto relevante en la formación de los alumnos que cursan el Título de Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera. Se llevan a cabo prácticas externas para todo el estudiante que se matricula en esta asignatura optativa, al amparo de convocatorias específicas de la propia Universidad de Burgos, de instituciones públicas y/o privadas de la ciudad de Burgos o de la Junta de Castilla y León.

Durante todo el desarrollo de las prácticas cada estudiante dispone de un tutor académico y empresarial cualificado, así como de un convenio que suscribe el interesado, la universidad y la entidad en la que se llevan a cabo las prácticas. Se dispone, por tanto, de un elenco de tutores académicos y empresariales que permiten la realización de prácticas de calidad. El proceso de gestión y revisión de las prácticas externas se encuentra incluido en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad.

La Universidad de Burgos contempla la movilidad tanto para el profesorado como para el alumnado. Para ello, tiene establecido un sistema de ayudas para la movilidad del profesorado y para la movilidad del alumnado. Los procedimientos establecidos por la Universidad de Burgos para controlar la calidad de estas actividades son: PC06 (Movilidad de los Estudiantes): El objeto de este procedimiento es establecer cómo el Centro implicado en el desarrollo del Título de la Universidad de Burgos garantiza y mejora la calidad de las estancias de sus alumnos para realizar estudios o prácticas fuera de la propia Universidad, así como de aquellas estancias de alumnos procedentes de otras universidades.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS
Se ha ido informando sobre los procedimientos de desarrollo en las asignaturas de Practicas externas y de Trabajo de Fin de Máster. Esta información ha sido accesible a la sociedad y de forma específica para el estudiante ya matriculado desde la Plataforma docente UBUvirtual. Los alumnos tienen información previa a su matriculación sobre la distribución de las asignaturas y el desarrollo de las mismas. La comunicación es fluida tanto entre el profesorado de una especialidad como con la coordinación del título, por lo que ha será fácil introducir pequeñas modificaciones en aras de mejorar el desarrollo de las actividades formativas.
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA
Aumentar la movilidad de los estudiantes de la modalidad online y de los profesores.

Extensión máxima recomendada 3 páginas.

I. GESTIÓN DEL TÍTULO
2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad

2.1. Información pública del título

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Página web institucional del título. Página del máster.
- Guías docentes. Guías docentes del máster.

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

- Memoria del Máster.
- Plan de estudios.

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES *(4 estándares)*	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
x		Los responsables del título publican información **suficiente, relevante** y **comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo.	x		
x		La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.	x		
x		La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.	x		
x		Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción.	x		

JUSTIFICACIÓN

El título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la futura incorporación a la planificación y desarrollo del título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo.

Antes del periodo de matrícula, las Guías docentes son públicas y accesibles para la sociedad en general a través de la web del título. Antes de su publicación, las Guías son objeto de revisión por el Coordinador de Máster como paso previo a su aprobación por la Comisión de titulación. Tras la declaración del estado de alarma , no fue necesario realizar ninguna adenda ni modificación a las guías, dado que el máster es completamente online

La Universidad proporciona en la web información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.

La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del título verificado. Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias, etc.).

La Universidad de Burgos publica para todos sus Títulos la información sobre las características de los programas formativos, su desarrollo y sus resultados.

La información referida al Máster está accesible a través de web de la Universidad, en el epígrafe Estudios-Másteres y en la web de la Facultad de Humanidades y Comunicación. La información de la página web del Máster se actualiza frecuentemente —cada dos o tres meses— y es coherente con el contenido de la Memoria de Verificación. El acceso a estos datos es acceso fácil y preciso.

Los alumnos ya matriculados y los profesores de la Universidad de Burgos utilizan el enlace de la Facultad de Humanidades y Comunicación. Asimismo, en las sesiones de presentación que se realizan al inicio de cada curso académico los alumnos son informados sobre el acceso a la web del título y la forma de utilizar la plataforma UBUVirtual. También el alumnado recibe información a través de la página web de la titulación y/o del servicio de correo de la Universidad de Burgos sobre eventos y actividades de interés relacionados tanto con las actividades formativas como con el futuro ejercicio profesional.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Los principales apartados de la página web se revisan y actualizan cuando es necesario.

La estructura de la información contenida en la página permite un acceso sencillo a los destinatarios en general y a los alumnos en particular.

El contenido de la información es riguroso y exhaustivo.

Se revisa la página web semestralmente para comprobar que todo esté correcto.

Durante este curso académico se ha seguido completado la información de algunos enlaces.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

No se observan

Extensión máxima recomendada 1 página.

I. GESTIÓN DEL TÍTULO
2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad

2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Manual de calidad
- Actuaciones de la comisión de calidad. Asumidas por Junta de Centro según reglamento modificado del sistema de garantía interna de calidad de la Universidad de Burgos. Reglamento Modificado 30/10/12.

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

- Documentación del SGIC del Máster.
- Informes de seguimiento interno y externo.
- Sistema de Información de la UBU. SIUBU
- Ficha del Título. Indicadores cuantitativos y cualitativos. Anexo de Indicadores y Evidencias.
- Indicadores del Máster. Anexo de Indicadores y Evidencias.
- Comentarios, sugerencias y quejas.

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES *(4 estándares)*	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		EL SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar** y **mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.	X		
X		El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).	X		
X		El SGIC garantiza la **recogida** y **análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.	X		
X		El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias**, **quejas** y **reclamaciones**.	X		

JUSTIFICACIÓN

El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. Dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, de las prácticas externas y de los programas de movilidad. Asimismo, dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones. Igualmente facilita el seguimiento del título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del título, a partir del análisis de datos objetivos.

Durante el curso 2019-2020 han seguido funcionando las Comisiones contempladas en el SGIC: la Comisión del Máster en

Enseñanza del Español como Lengua Extranjera y la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos. El contenido de las reuniones de todas ellas puede consultarse en la Intranet del Centro.

La Universidad de Burgos tiene un procedimiento de evaluación de la actividad docente: el Programa DOCENTIA certificado el 10/03/2016 por ANECA y ACSUCYL. La convocatoria es anual y, a través de dicho programa, se evalúa la actividad docente del profesorado de la UBU de acuerdo con una planificación específica explicitada en el Manual de la Actividad Docente.

Para el seguimiento de los títulos se desarrolla el procedimiento: PA09 (Seguimiento interno de los títulos), cuyo objetivo es estudiar el modo en que se comprueba periódicamente la correcta implantación del título, de acuerdo con la memoria verificada y con los requerimientos de seguimiento para la correcta acreditación acordes al R.D. 1393/2007 y R.D. 861/2010. Establece, además, la forma en que la Universidad de Burgos asegura el procedimiento anual de Seguimiento Interno de los títulos de la UBU mediante el correspondiente autoinforme de cada uno de ellos. Además, el SIGC se complementa con la aplicación del procedimiento PC10 (Análisis y mejora de los resultados académicos). El objetivo de este procedimiento es definir como se garantiza la medición, el análisis de los resultados académicos y la toma de decisiones a partir de dichos resultados con el fin de mejorar la calidad de las enseñanzas impartidas.

La Junta de Centro implicada en el desarrollo del Título de la Universidad de Burgos tiene un procedimiento para garantizar la correcta gestión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias que ocurren y le son comunicadas por sus grupos de interés, con el fin último de mejorar el funcionamiento del Máster PA07 (Gestión de Incidencias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias). Dicho procedimiento ha funcionado a lo largo de la vida del Título. Asimismo, la Facultad de Humanidades y Comunicación en su página Web cuenta con un enlace para notificar incidencias de carácter docente que permite comunicar directamente a la Secretaría del Centro y, con antelación suficiente, cualquier circunstancia relativa a la impartición de docencia. La utilización de este recurso permite tener una adecuada constancia de todas las incidencias que afectan al desarrollo de la docencia.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Durante este primer año de máster, no ha habido quejas y reclamaciones. Se han atendido todas las sugerencias y las incidencias más significativas se han abordado en la Comisión de Titulación. De todo ello se ha dejado constancia en las actas de la Comisión de titulación.

La implantación del SGIC se irá realizando de forma acorde a la implantación del Título.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Implementar el sistema de desarrollo y mejora del SGIC del máster bajo la coordinación de la Unidad Técnica de Calidad de la UBU y el Vicerrectorado con Competencias en Calidad.

Extensión máxima recomendada 2 páginas.

I. GESTIÓN DEL TÍTULO
2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad

2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Autoinformes de evaluación y planes de mejora
- Informes de evaluación externa

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(2 estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
		Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.			
		Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.			

JUSTIFICACIÓN

Al ser un máster de nueva implantación en el curso 2019-20, todavía no ha sido necesario atender a autoinformes de evaluación y planes de mejora previos, así como informes de evaluación externa. Todas las recomendaciones de la Memoria de verificación se han tenido en cuenta y/o realizado cuando así se ha indicado en la misma.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

La coordinación del máster y la Comisión del Título va recogiendo los datos que son susceptibles de ser mejorados para tenerlos en cuenta en documentos posteriores. De momento, se realiza un seguimiento de las sugerencias que van llegando desde la Secretaría de la Facultad, la Comisión de Titulación, el Profesorado del Máster y los estudiantes.

Aunque se trata todavía de aspectos provisionales, se han revisado para el curso 2020-2021 y se han incorporado algunos elementos, como la mejora de la información en la web en los apartados de los criterios de admisión, se han realizado para el próximo curso algunos cambios en el Reglamento del Trabajo de Fin de Máster y se ha actualizado y ajustado una Guía para la Elaboración del TFM.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Extensión máxima recomendada 1 página.

II. RECURSOS
3. Recursos humanos y de apoyo

3.1. Personal académico

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Tablas de indicadores de profesorado. Evidencia E02. Tablas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12. Evidencia E03. Docentes vinculados a título
- Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente. E02. Indicadores del máster. Tabla 13.

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

- IFIE: http://www.ubu.es/instituto-de-formacion-e-innovacion-educativa-ifie
- Planes de formación: http://www.ubu.es/instituto-de-formacion-e-innovacion-educativa-ifie/planes-de-formacion-pdi

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES *(3 estándares)*	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).	X		
X		El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.	X		
X		La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.	X		

JUSTIFICACIÓN

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el título y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora.

El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del título y la modalidad de impartición online.

Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).

La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Todo el profesorado ha tenido la cualificación académica exigida. La dedicación del profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria; si bien, sería deseable un aumento de la contratación de profesorado a tiempo completo y la transformación automática de las plazas cuyos profesores cuentan con la correspondiente acreditación para una figura contractual superior. Asimismo, la especialización del profesorado atendiendo a las asignaturas impartidas en el máster es suficiente.

Los profesores utilizan herramientas formativas actualizadas e innovadoras para trabajar los contenidos de las asignaturas (tanto conceptuales como procedimentales). El fin último es facilitar a los estudiantes la adquisición de las competencias señaladas en la Memoria de Verificación del Título y explicitadas en las guías docentes (plataforma docente.

El Instituto de Formación e Innovación (ver: http://www.ubu.es/es/ifie) desarrolla acciones formativas para el profesorado que propician la mejora continua de las competencias docentes de los profesores. Dentro de dicha oferta formativa figura un programa de formación inicial del profesorado novel (ver: http://wwww.ubu.es/instituto-de-formacion-e-innovacion-educativa/normativa-planes-formacion-profesorado/plan-de-formacion-del-profesorado-novel-pfpn). Numerosos profesores con docencia en el máster han participado activamente en grupos de innovación docente de la UBU (http://wwww.ubu.es/instituto-de-formacion-e-innovacion-educativa/grupos-de-innovacion-docente-de-la-universidad-de-burgos). Además, la mayoría de los profesores del máster pertenecen también al Grupo de Investigación Reconocido de la Universidad de Burgos INFORELE (Grupo de investigación y de formación en español como lengua extranjera).

La Universidad de Burgos ha convocado ayudas dirigidas a los grupos de innovación docente con el fin de potenciar el desarrollo de proyectos de innovación docente. Cada curso académico, el Vicerrectorado de Profesorado y de Personal de Administración y Servicios organiza unas Jornadas de Innovación docente. En dichas Jornadas se transmiten experiencias de innovación en la Universidad de Burgos. Dichas experiencias hacen referencia a prácticas de innovación en la docencia universitaria y también a experiencias de colaboración entre el profesorado universitario y el profesorado de Educación Secundaria.

El profesorado del máster que lleva más de tres años contratado en la Universidad de Burgos se somete a la evaluación de su actividad docente a través del programa DOCENTIA (certificado el 10/03/2016 por ANECA y ACSUCYL https://www.ubu.es/vicerrectorado-de-profesorado-y-personal-de-administracion-y-servicios/calidad-de-la-docencia). Este programa valora la competencia del profesorado a través del análisis de las encuestas, los proyectos de innovación, la formación y las publicaciones docentes.

Tanto desde el Vicerrectorado de PDI como desde el Vicerrectorado de Investigación se ha potenciado la participación del profesorado de la Universidad de Burgos en cursos y Jornadas de Innovación docente.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Compromiso y dedicación del profesorado.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Seguir trabajando en la mejora y promoción del profesorado, así como en el acceso a cursos, financiación de estancias, etc.

Extensión máxima recomendada 2 páginas.

II. RECURSOS
3. Recursos humanos y de apoyo

3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Datos del personal de administración y servicios implicado en el título
- Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al título. Tabla 14. Espacios

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

Servicio de apoyo: Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria: http://www.ubu.es/servicio-de-estudiantes-y-extension-universitaria

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(3 estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
x		El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia).	x		
x		Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.	x		
x		Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.	x		

JUSTIFICACIÓN

El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del título y las modalidades de impartición.

Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).

Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación. Tabla 14 espacios. Al tratarse de un máster en modalidad online, cobra una importancia destacada la dotación de equipos informáticos y de videoconferencia en los despachos de los profesores y en salas de la Facultad de Humanidades y Comunicación específicamente destinadas a estos fines.

Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del título.

Se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, etc.). En la plataforma online se han implementado gran variedad de recursos que favorecen la comunicación entre profesores y estudiantes, como el chat, los foros, un sistema de mensajería conectado además con el correo electrónico. Cuenta también con múltiples herramientas docentes como cuestionarios, encuestas, diarios, etc. que permiten dinamizar la docencia, además es posible incorporar cualquier tipo de archivo. Por otra parte, la plataforma garantiza la fiabilidad de la actividad estudiantil gracias a programas antiplagio como Turnitin o el sistema de reconocimiento facial Smowl. Los estudiantes y los profesores cuentan asimismo con manuales para emplear la plataforma, y cursos para aprender a manejar los diversos recursos que ofrece. Se emplean también herramientas de videoconferencia como Microsoft Teams o Skype Empresarial.

Además del personal académico, el equipo de trabajo asignado a los estudios está compuesto por personal de gestión integrado en la Facultad de Humanidades y Comunicación y Facultad de Ciencias de la Salud, que presta el apoyo administrativo a las titulaciones que se imparten en los dos Centros.

Los profesores, a través de las tutorías académicas, ofrecen asesoramiento sobre tareas académicas, organización del proceso de enseñanza-aprendizaje e inserción laboral. Las consultas más frecuentes están referidas a aspectos relacionados con las materias de impartición de la docencia, las prácticas y el Trabajo de Fin de Máster, así como las salidas profesionales de los alumnos que finalizan sus estudios.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Previamente a la matriculación del alumnado se ha realizado una atención individualizada a través de entrevistas presenciales, telefónicas o por correo electrónico para los futuros alumnos que así lo han solicitado. Las dudas más frecuentes han sido el acceso, el reconocimiento de créditos y cómo se desarrolla la modalidad online. Estas acciones de orientación se han completado con la información disponible en la página web del título.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Seguir mejorando en la orientación académica y profesional.

Seguir Implementando mejoras en el acceso y préstamo de documentos electrónicos (en este sentido se ha insistido a los profesores en la necesidad de buscar *bibliografía recomendada* que esté en dicho soporte).

Extensión máxima recomendada 2 páginas.

III. RESULTADOS
4. Resultados del programa formativo

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas
- Muestra de Trabajos Fin de Grado o Máster
- Muestra de memorias de prácticas externas

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

- Página institucional del título.
- Guías docentes.
- Información pública del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos.

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(4estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
x		Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados**, **satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el **nivel del MECES** (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.	x		
x		Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.	x		
x		Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.	x		
		En el caso que el título incluya itinerarios para estudiantes de un programa de títulos dobles o un curso de adaptación, adecuada adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que siguen estos itinerarios.			

JUSTIFICACIÓN

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del título y se ha valorado el desarrollo de su primer año. Los resultados se adecuan a las previsiones y características del título.

Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.

Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

La Facultad cuenta con procedimientos relacionados con el progreso y evaluación de los resultados de aprendizaje de cara a su mejora incluidos en el Modelo de Sistema de Garantía Interna de la Calidad del título. En cada curso académico, tendiendo a la normativa vigente para la elaboración de las Guías Docentes, se explicitan las competencias que debe adquirir el alumnado, la metodología de enseñanza-aprendizaje, su relación con las competencias y los sistemas y procedimientos de evaluación ordinaria y excepcional.

Teniendo en cuenta el objetivo final (facilitar el desarrollo de las competencias señaladas en la Memoria de Verificación), se propicia y estimula la coherencia y coordinación de las competencias señaladas en las guías docentes de las asignaturas. Posteriormente desde la Coordinación del Título se ha comprobado la coherencia tanto inter como intra- asignaturas.

Finalmente, las guías docentes se han presentado para su aprobación ante la Comisión del Título y la Junta de Facultad.

En relación con las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Máster, la Comisión de Titulación ha estructurado su desarrollo estableciéndose los criterios de evaluación, consensuados entre todos los profesores. Los criterios se recogen en la normativa específica para las Practicas Externas y para el Trabajo Fin de Máster. La normativa del Trabajo de Fin de Máster ha sido sometida a la aprobación por la Junta de Centro.

Se ha diseñado un estudio sobre el rendimiento en las distintas asignaturas con el fin de detectar donde hay deficiencias y así poner en marcha un procedimiento de atención personalizada.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Los alumnos desde la plataforma UBUvirtual han tenido información sobre las calificaciones en cada una de las pruebas de evaluación para cada una de las asignaturas de las que estaban matriculados.

Los sistemas de evaluación de cada una de las asignaturas se ajustan a la normativa vigente de la Universidad de Burgos en materia de evaluación

Los sistemas de evaluación son públicos a través de la publicación de las guías docentes de las asignaturas que han seguido la normativa señalada en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Seguir mejorando en el progreso y evaluación de los resultados de aprendizaje.

Extensión máxima recomendada 2 páginas.

III. RESULTADOS
4. Resultados del programa formativo

4.2. Evolución de los indicadores del título

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Estadísticas de egresados por curso académico. E01 Ficha del título
- Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono. E02. IND del Máster. 15. Tasas de resultados

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

Plan de estudios: https://www.ubu.es/master-universitario-online-en-ensenanza-de-espanol-como-lengua-extranjera

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(2estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
x		La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.	**x**		
x		Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.	**x**		

JUSTIFICACIÓN

Al ser el primer año de impartición del título de máster, solo se cuenta con esos primeros datos y, de momento, no es posible realizar un análisis de la evolución de estos resultados. En cualquier caso, los principales datos e indicadores del título son adecuados a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título.

La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada, en las que aparecía una tasa de eficiencia de 90 %.

TABLA 1. Resultados académicos

Resultados académicos	2019 / 2020
Media de créditos superados por estudiante	39,97
Nota media de expedientes titulados sobre 10	7,94
Nota media de expediente de titulados sobre 4	2,09
Tasa de eficiencia	100 %
Tasa de rendimiento	80,49 %
Tasa de éxito	97,97 %
Titulados	10
	Datos a fecha 26/12/2020

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Los resultados no permiten más que una comparación con la memoria de verificación.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Uno de los aspectos más importantes que precisan de mejora es la tasa de graduación. Se producen dos circunstancias importantes a este respecto. Por un lado, los alumnos que se matriculan en un máster en modalidad online suelen tener un perfil en el que las circunstancias familiares y profesionales motivan que tengan reducida su disponibilidad. De hecho, un porcentaje bastante algo de estudiantes deciden cursar el máster en dos años distribuyendo de manera adecuada las asignaturas y la defensa del TFM. Por eso, la tasa de graduación durante este curso se incrementará, puesto que la mayor parte de los estudiantes del año pasado se graduarán durante el presente curso. Por otro lado, las circunstancias sanitarias sufridas durante este curso han condicionado sustancialmente el devenir normal de un curso académico. Cuando mejore esta situación sanitaria los resultados esperados mejorarán.

En lo que se refiere a la tasa de abandono, también es un aspecto que afecta de manera especial a las titulaciones online, como también ocurre en el Grado en Español: Lengua y Literatura en dicha modalidad.

Para mejorar en los aspectos señalados, la coordinación del máster seguirá manteniendo el contacto por correo, por teléfono y por videoconferencia para aportar toda la información necesaria y subsanar estas carencias en la medida de lo posible.

Extensión máxima recomendada 1 página.

III. RESULTADOS
4. Resultados del programa formativo

4.3. Inserción laboral

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Estudios de inserción laboral

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(1 estándar)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
		Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.			

JUSTIFICACIÓN

Todavía no se dispone de datos que permitan evaluar de manera objetiva los resultados del programa formativo. No obstante, el perfil de los estudiantes matriculados durante este primer curso del máster permite extraer alguna conclusión: una buena parte de los estudiantes ejercen la profesión y se matriculan en el máster para mejorar su preparación así como aspirar a mejores puestos en la docencia del español como lengua extranjera.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Como se apuntaba más arriba, una buena parte de los estudiantes que ejercen la profesión y se matriculan en el máster para mejorar su preparación así como aspirar a mejores puestos en la docencia del español como lengua extranjera.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

La Universidad de Burgos sigue esforzándose en la coordinación de la evaluación elaborando nuevas encuestas de evaluación que permitan un análisis sencillo de las acciones de inserción laboral.

Extensión máxima recomendada 1 página.

III. RESULTADOS
4. Resultados del programa formativo

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Estudios de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores.

http://www.ubu.es/unidad-tecnica-de-calidad/gestion-de-encuestas-y-estudios-estadisticos/encuestas-y-estudios

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

• Actividad Docente
http://www.ubu.es/unidad-tecnica-de-calidad/gestion-de-encuestas-y-estudios-estadisticos/encuestas-y- estudios/encuestas-y-estudios-soporte-del-sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic/actividad
• Encuesta grupos de interés:
http://www.ubu.es/unidad-tecnica-de-calidad/gestion-de-encuestas-y-estudios- estadisticos/encuestas-y-estudios/encuestas-y-estudios-soporte-del-sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES *(1 estándar)*	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
x		La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.	**x**		

JUSTIFICACIÓN

La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del título es adecuada.

Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del título. Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Uno de los aspectos relevantes en el desarrollo del máster es conocer la satisfacción de los agentes implicados en el mismo. Todos los resultados sobre el máster se encuentran disponibles en el sistema de información de la UBU (SIUBU).

Sobre una escala de 5, la satisfacción general de los estudiantes con la titulación es de 3,21 y en prácticamente todos los apartados se supera el 3. En cuanto al profesorado, la satisfacción de estos con la titulación tiene puntuaciones superiores al 4.

Por ejemplo, la satisfacción general de los estudiantes y del profesorado con la titulación prácticamente alcanza la calificación de 4.

La Universidad de Burgos dispone de procedimientos para analizar periódicamente la satisfacción de estudiantes, el profesorado, los egresados, los empleadores y otros grupos de interés. Asimismo, tiene diseñados procedimientos para mejorar la satisfacción dichos grupos de interés.

La Comisión del título revisa el funcionamiento y resolución de las incidencias, alegaciones, quejas, reclamaciones y

sugerencias.

También tiene un sistema centralizado de recogida de datos y análisis de la satisfacción general de casi todos los colectivos implicados en los Servicios de la UBU.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

La implantación de procesos en el Master para conocer la satisfacción de los agentes implicados en el mismo.
La satisfacción general de los estudiantes con la titulación es de 3,21

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Es necesario seguir trabajando para mejorar la satisfacción de los distintos grupos de interés.

Extensión máxima recomendada 1 página.

III. RESULTADOS
4. Resultados del programa formativo

4.5. Proyección exterior del título

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Convenios de movilidad de estudiantes y profesores
- Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(3 estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
		Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.			
		El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.			
		El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.			

JUSTIFICACIÓN

El Máster en Enseñanza en Español como Lengua Extranjera es un título que tiene una proyección internacional y se matriculan estudiantes españoles residentes en España, pero también estudiantes españoles residentes en otro países y alumnos extranjeros con el nivel adecuado de español.

Al tratarse de un máster de nueva implantación, todavía no se ha desarrollado de manera exhaustiva un programa de movilidad para los estudiantes. A su vez, es necesario incrementar el número de profesores que participa en programas de movilidad internacional.

https://www.ubu.es/servicio-de-relaciones-internacionales/paspdi-internacional

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

La proyección internacional del título, con estudiantes españoles residentes en otros países y estudiantes extranjeros matriculados.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Seguir trabajando en la firma de convenios de colaboración (http://www.ubu.es/servicio-de-relaciones-internacionales) y en el fomento de la movilidad del profesorado.

Extensión máxima recomendada 1 página.

PLAN DE MEJORA

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
Modificación y ampliación de la información contenida en la web para que esté mejor organizada, más clara y completa.		**x**	
Reelaboración del Reglamento del Trabajo de Fin de Máster incluyendo mejoras en el proceso de elección de los directores del máster y las líneas ofertadas y en aspectos relacionados con la defensa.	**x**		
Elaboración de una guía con pautas para la elaboración del Trabajo de Fin de Máster con indicaciones concretas que amplían y específicas las del Reglamento	**x**		
Implantación de una jornada de bienvenida por videoconferencia para los nuevos alumnos del título con el fin de dar a conocer los aspectos más importantes sobre el funcionamiento del máster y para conocer de manera conjunta al profesorado del máster	**x**		
Participación de los estudiantes en congresos y seminarios de carácter internacional sobre la enseñanza del español como lengua extranjera	**x**		
Establecimiento de un tutor de la asignatura de prácticas para coordinar de manera más eficaz el contacto con la gestión de las prácticas del centro y los tutores de cada estudiante.	**x**		
Introducción de un cronograma para el profesorado del título con el fin de crear un calendario de entregas de trabajos y prácticas proporcionado	**x**		
Ajuste del calendario de actuaciones (especialmente en el calendario de defensas del TFM) del título por cuestiones derivadas de la situación sanitaria.	**x**		
Dentro de las pautas del calendario de la Facultad de Humanidades y Comunicación, elaboración de un ajuste interno de período de docencia y período para las pruebas finales y entrega de trabajos (dicha actuación tendrá que implementarse para el próximo curso reflejándolo en la página web del centro).	**X**		
Modificación de la estructura de defensa del TFM de manera que la parte dedicada a la exposición del magistrando sea siempre síncrona y no grabada	**X**		
Introducción de aspectos más detallados respecto a la calificación del TFM por parte del director y del tribunal	**X**		

JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN
Desde el inicio del curso académico hasta su finalización, se han realizado reuniones de seguimiento entre la coordinación del máster, el profesorado del título y el personal de administración y servicios.
IMPACTO

Propuesta de Nuevas Acciones de Mejora

PLAN DE MEJORA: propuesta de nuevas acciones de mejora.

PROPUESTA DE MEJORA	OBJETIVO	CRITERIOS A LOS QUE AFECTA	ACCIONES	RESPONSABLES	INDICADORES SEGUIMIENTO O CONSECUCIÓN	CALENDARIO/ TEMPORALIDAD
Revisar y actualizar la información de la página web.	Ofrecer información accesible y actualizada en la web del título	DIM I. Criterio 2. Sub criterio 2.1	Se revisa la página web para actualizar información sobre cuestiones de interés	Coordinación del título Secretaría de Alumnos Secretaría de Dirección	Revisión cuatrimestral por parte de los publicadores	Septiembre / Enero / Julio
Evaluación de las prácticas externas.	Ofrecer información accesible y actualizada para tomar medidas en caso de que los datos obtenidos lo exijan.	DIM I. Criterio 1. Sub criterio 1.2	Se realizará un lanzamiento anual de encuestas de satisfacción sobre el desarrollo de las prácticas, tanto a los profesores tutores de la UBU como a los externos.	Vicerrectorado con competencias. Unidad de Calidad de la UBU. Coordinación de la Titulación.	Revisión al finalizar cada curso por la Unidad de calidad de la UBU y por la coordinación de la titulación.	Julio
Análisis de los resultados de satisfacción de la movilidad.	Adaptar la práctica docente a la gran diversidad de alumnado que se recibe en el máster a través de los distintos programas de movilidad en los que participa la Facultad.		Se analizarán los resultados de satisfacción de los programas formativos vinculados a la movilidad y, en particular, el modo en que esta satisfacción afecta a la evolución de los indicadores del título.	La Coordinación de la Titulación. La Coordinación de movilidad de la Facultad	Análisis anual de encuestas de satisfacción con el desarrollo de la movilidad y del rendimiento académico de los alumnos que han tomado parte de estos programas.	Septiembre

PROPUESTA DE MEJORA	OBJETIVO	CRITERIOS A LOS QUE AFECTA	ACCIONES	RESPONSABLES	INDICADORES SEGUIMIENTO O CONSECUCIÓN	CALENDARIO/ TEMPORALIDAD
					Se elaborará, si es necesario, un plan de mejora.	
Seguir trabajando en la recogida de información de los grupos de interés	Recabar información de PAS y empleadores. Recoger información sobre la orientación académica al alumnado	DIM I. Criterio 2. Sub criterio 2.2	Ampliar las encuestas de satisfacción al PAS, a empleadores y alumnado.	Unidad Técnica de Calidad Vicerrectorado con competencias	Análisis de los resultados de las encuestas.	Anual
Mejorar el sistema de registro de quejas/reclamaciones.	Detallar el procedimiento, y actualizar y protocolizar el seguimiento de los registros tramitados.	DIM I. Criterio 2. Sub criterio 2.2	Mejorar la página en el apartado ya existente y elaborar una base de datos con los registros tramitados	Coordinación del título Dirección de centro	Revisión y análisis por parte de la coordinación y de la dirección del centro.	Anual
Seguir trabajando en la especialización y mejora del profesorado.	Facilitar formación, experiencias de innovación docente, movilidad, adecuación al título, así como estimular la participación en el programa Docentia y la obtención de	DIM II. Criterio 3. Sub criterio 3.1	Seguir trabajando en la estabilización y promoción del profesorado, acceso a cursos, financiación de estancias, etc., que faciliten tanto la consecución de una evaluación positiva en el programa Docentia	Vicerrectorado de PDI Vicerrectorado de investigación IFIE Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	Número de profesorado que participa en Docentia, que obtiene evaluación positiva de su actividad investigadora y/o de transferencia, que	Anual

PROPUESTA DE MEJORA	OBJETIVO	CRITERIOS A LOS QUE AFECTA	ACCIONES	RESPONSABLES	INDICADORES SEGUIMIENTO O CONSECUCIÓN	CALENDARIO/ TEMPORALIDAD
	sexenios de investigación y/o transferencia por la CNEAI/ACSUCYL.		como en la valoración positiva de su actividad investigadora. Impulsar el perfil específico y especializado en nuevas contrataciones.		realiza programas de movilidad y actuaciones de innovación docente, y que participa en cursos de especialización.	
Mejorar la tasa de abandono	Analizar los motivos de abandono y disminuir sensiblemente la tasa de abandono en la modalidad online y tratar de equipararla a modalidad presencial.	DIM III Criterio 4. Sub criterio 4.2	Seguir trabajando en la orientación de los alumnos del primer año para que planifiquen su matrícula de modo adecuado a su realidad personal y profesional. Crear un correo estándar que advierta sobre esta necesidad y difundirlo tras la solicitud de matrícula. Adaptar la carga de trabajo a la duración del máster y a las características de su alumnado. Realizar una coordinación horizontal entre los profesores responsables de	Coordinación del título Dirección del Centro Secretaría de Alumnos Vicerrectorado de estudiantes	Revisión al finalizar cada curso de los indicadores del título y comprobación de las asignaturas con un mayor índice de abandono, para discernir el motivo del mismo.	Anual

PROPUESTA DE MEJORA	OBJETIVO	CRITERIOS A LOS QUE AFECTA	ACCIONES	RESPONSABLES	INDICADORES SEGUIMIENTO O CONSECUCIÓN	CALENDARIO/ TEMPORALIDAD
			las distintas asignaturas			

ANEXOS Y EVIDENCIAS

LISTADO EVIDENCIAS E INDICADORES:

- **E01. FICHA DEL TITULO. (FICHA DE SIUBU).**
- **E02. INDICADORES DEL TÍTULO. (IND. DE SIUBU).**
- **E02.1 INDICADORES DEL TÍTULO. RESUMEN MODELO ACSUCYL.**
- **E03. DOCENTES VINCULADOS AL TITULO. POR CURSO ACADÉMICO.**
- **E03.1 PDI _UBU. DOCENTIA.**
- **E04. RESULTADOS ACADÉMICOS POR ASIGNATURAS.**
- **E05. TABLA DE COMPETENCIAS. (a valorar por el coordinador del título).**
- **E06. ASIGNATURAS IMPARTIDAS POR PROFESORES DEL TÍTULO Y POR CURSO ACADÉMICO.**
- **E07. TITULACIONES DE ACCESO DE LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO DEL TÍTULO POR CURSO ACADÉMICO.**
- **E08. MENCIONES del TÍTULO (no procede en algunos títulos).**
- **E09.LISTADO DE ALUMNOS TFG/TFM POR PROGRAMA Y CONVOCATORIA, CON NOTA DE TFG/TFM Y NOTA EXPEDIENTE. (SOLO PARA LOS PROCESOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN)**
- **E10. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR CURSO ACADÉMICO. (SOLO PARA LOS PROCESOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN)**
- **E11. PRUEBAS DE EVALUACIÓN SOLICITADAS. (SOLO PARA LOS PROCESOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN)**

CADA COORDINADOR/A PUEDE AÑADIR OTRAS EVIDENCIAS QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA EL SEGUIMIENTO O RENOVACIÓN DE LA ACREDITACION DE SU TÍTULO.